

Anexo 14

Competitividad Turística

Programa de Competitividad Turística
Informe de Valoración de Solicitudes

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En A Coruña, a 18 de noviembre de 2020

D. Angel Noguerol Urrutia, actuando como tutor del Programa de Competitividad Turística, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa de Competitividad Turística correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 1 de septiembre de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda presentadas desde el día **9 de octubre de 2020** a las 10:00:00 horas hasta el día 1 de octubre las 14:00:00 horas, que se relacionan a continuación por orden cronológico:

RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	MARIA ISABEL DEVASA RAMUDO	09/09/2020 10:01:12	Sede electrónica
2	ARTABRIA TURISMO, S.L.	09/09/2020 10:02:15	Sede electrónica
3	ECO-LOGICA TURISMO SOSTENIBLE, S.L.	09/09/2020 10:03:00	Sede electrónica
4	CONCHITA BERNARDEZ AGENCIA DEL CAMINO, S.L.	09/09/2020 10:03:58	Sede electrónica
5	TRESSEG CORUÑA, S.L.	09/09/2020 10:14:32	Sede electrónica
6	BODEGAS O'VENTOSELA, S.L.	09/09/2020 12:09:40	Sede electrónica
7	ORBALLO INNOVACIONES FORESTALES, S.L.	15/09/2020 18:38:00	Sede electrónica
8	CAFETERÍA SANTA CLARA, S.L.	18/09/2020 14:46:09	Sede electrónica
9	LÚPULO TECNOLOGÍA DE GALICIA, S.Coop.G.	21/09/2020 21:10:15	Sede electrónica
10	AMARTYA SERVICIOS, S.L.	22/09/2020 21:32:42	Sede electrónica
11	RICARDO RILO VILLAR	24/09/2020 16:52:22	Sede electrónica
12	ALBERTO GALLEGO	28/09/2020 17:05:13	Sede electrónica

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss	MEDIO DE PRESENTACIÓN
	HERNANDEZ		
13	DUBRA CAFE SL	01/10/2020 10:59:25	Sede electrónica

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas.

Como parte de este trabajo de valoración realizado se destacan los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - Formulario de solicitud presentado dentro del plazo previsto en la convocatoria, correctamente fechado y firmado.
 - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo III de la convocatoria de ayuda)
 - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social o, si se ha previsto en la convocatoria, consta la autorización para recabar automáticamente dicha información y la misma ha sido incorporada al expediente.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
 - Se trata de una PYME, según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6.5.03 (DOCE L 124 de 20.5.03) o autónomo, según

consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.

- Está dada de alta en el Censo IAE.
- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de A Coruña. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según consta en los certificados aportados junto con la solicitud o en caso de autorización, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente.
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades o del Programa de InnoCámaras, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido) o acredita haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de la innovación y de las TIC en las pymes, de organismos de Promoción del Sector Turístico de las Comunidades Autónomas o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

PROPUESTA:

Primero: admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y

demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)
1	MARIA ISABEL DEVASA RAMUDO	Admitida Fase I + Fase II
2	ARTABRIA TURISMO, S.L.	Admitida Fase I + Fase II
3	ECO-LOGICA TURISMO SOSTENIBLE, S.L.	Admitida Fase I + Fase II
4	CONCHITA BERNARDEZ AGENCIA DEL CAMINO, S.L.	Admitida Fase I + Fase II
5	TRESSEG CORUÑA, S.L.	Admitida Fase I + Fase II
6	BODEGAS O'VENTOSELA, S.L.	Admitida Fase I + Fase II
7	ORBALLO INNOVACIONES FORESTALES, S.L.	Admitida Fase I + Fase II
8	CAFETERÍA SANTA CLARA, S.L.	Admitida Fase I + Fase II
9	LÚPULO TECNOLOGÍA DE GALICIA, S.Coop.G.	Admitida Fase I + Fase II
10	AMARTYA SERVICIOS, S.L.	Admitida Fase I + Fase II
11	RICARDO RILO VILLAR	Admitida Fase I + Fase II

Segundo. Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A DENEGAR			
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	Motivo de Denegación
12	ALBERTO GALLEGO HERNANDEZ	Fase I + Fase II	<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
13	DUBRA CAFE SL	Fase I + Fase II	<input checked="" type="checkbox"/> Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.

Tercero. Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en el apartado 5 de la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA

(de las empresas denegadas incluidas en la lista anterior exclusivamente por limitaciones presupuestarias)

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)
12	ALBERTO GALLEGO HERNANDEZ	Lista de Espera Fase I + Fase II
13	DUBRA CAFE SL	Lista de Espera Fase I + Fase II

Nombre y apellidos: ANGEL NOGUEROL URRUTIA

Cargo: SERVICIOS TÉCNICOS / TUTOR PROGRAMA COMPETIVIDAD TURÍSTICA



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Angel Noguero'.